

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

“ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, A SOLICITUD DEL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A.”

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, A SOLICITUD DEL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, A SOLICITUD DEL C. ALEXANDER ESTRADA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A.

**Certificación de Acuerdo
del Consejo Directivo**

YO, ALEXANDER ESTRADA ROSALES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN MI CARGO A TRAVÉS DEL **ACUERDO SEGUNDO**, DERIVADO DEL **PUNTO DÉCIMO**, TOMADO DENTRO DE LA **PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2019-2021**, DE FECHA **PRIMERO (01)** DEL MES DE **ENERO** DEL EJERCICIO FISCAL **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**; RATIFICADAS DENTRO DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2019-2021**, DE MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 33, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A. -----

-----**C E R T I F I C O**-----

----Que en el acta relativa a la **Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza 2019-2021, de fecha **NUEVE (09)** del mes de **ENERO** del ejercicio fiscal **DOS MIL VEINTE (2020)**, obra el siguiente punto, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS**, con tres (3) votos a favor de los CC. Ruth Olvera Nieto.- Presidenta Municipal Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y Presidenta del Consejo Directivo, Glief A. Ruiz Mondragón Subdirector de Asuntos Penales, Laborales, Civil y Mercantil y Representante Suplente de la C.A.E.M. del Consejo Directivo, Ma. Gloria Carbajal García.- Vocal Representante de Usuarios Domésticos y dos (2) votos en contra de los CC. César Basilio Campos, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado y Representante del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza del Consejo Directivo y Javier Líce Pérez, Vocal Representante de Usuarios Comerciales: -----

TERCERO: "...análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar una bonificación del 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes los siguientes:-----

ACUERDOS-----

 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; 129 PÁRRAFO SEGUNDO DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 54, FRACCIONES XXX Y XXXI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A; EL CONSEJO DIRECTIVO, TIENE A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE: -----

 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES.-----

 PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA BONIFICACIÓN, LOS USUARIOS SUJETOS DE ESTE BENEFICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

- A) PENSIONADOS Y JUBILADOS:**
- CREDENCIAL VIGENTE CON LA QUE ACREDITE SU CONDICIÓN.
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
- B) HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS:**
- ACTA DE NACIMIENTO. (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CONDICIÓN DE HUÉRFANO(A) "ACTAS DE DEFUNCIÓN DE PADRE Y MADRE"
 - ACREDITAR MEDIANTE CONSTANCIA DOMICILIARIA, EXPEDIDA POR EL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
- C) PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**
- ACREDITAR SU CONDICIÓN CON CREDENCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN PÚBLICA.
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
 - COMPROBANTE MÉDICO O DICTAMEN MÉDICO CORRESPONDIENTE.
- D) ADULTOS MAYORES:**
- ACREDITAR QUE TIENEN 60 AÑOS O MÁS.
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
- E) VIUDAS Y VIUDOS:**
- ACREDITAR SU CONDICIÓN CON ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE Y ACTA DE MATRIMONIO.
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O EL INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
- F) MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS:**
- ACREDITAR SU CONDICIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO DE UN HIJO(A) Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ESCRITO LIBRE, CON FIRMA AUTÓGRAFA, QUE SON MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS.
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O EL INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE.
 - ACREDITAR CON ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EXPEDIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA QUE NO TIENE INGRESOS FIJOS.
- G) PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, AL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA:**
- ACREDITAR QUE PERCIBEN MENOS DE TRES SALARIOS MÍNIMOS CON DOCUMENTO FEHACIENTE (DOS ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO Y/O ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS)
 - ACREDITAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL IFE O EL INE, QUE HABITAN EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE. -----

-----**CONDICIONES:**-----

PRIMERO. LA BONIFICACIÓN, SE APLICARÁ A UNA SOLA VIVIENDA, A AQUEL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, SIN INCLUIR DERIVACIONES; ASIMISMO, ESTE BENEFICIO NO APLICARÁ EN CUOTAS MÍNIMAS.-----

SEGUNDO. LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN A LA BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN ESTE PROGRAMA Y QUE PROPORCIONEN DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA, PERDERÁ LOS BENEFICIOS QUE SE LES HUBIERE OTORGADO EN RELACIÓN CON EL BIMESTRE O BIMESTRES DE QUE SE TRATE, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES A QUE HAYA LUGAR.-----

TERCERO. LOS BENEFICIOS A QUE SE REFIERE EN EL PRESENTE ACUERDO, NO OTORGAN A LOS CONTRIBUYENTES EL DERECHO A DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN ALGUNA DE AQUELLOS ADEUDOS FISCALES QUE YA HUBIERAN SIDO PAGADOS.-----

CUARTO. ESTE PROGRAMA NO PODRÁ APLICARSE DE MANERA RETROACTIVA Y NO PROCEDERÁ LA ACUMULACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES.-----

QUINTO. LA INTERPRETACIÓN DE ESTE PROGRAMA PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, CORRESPONDERÁ AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONOCIDO COMO S.A.P.A.S.A., DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL USUARIO.-----

SEXTO. ESTE BENEFICIO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENVIARÁN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LO INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CABILDO. -----

DOY FE -----

ALEXANDER ESTRADA ROSALES.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. -----
FOLIO: **SAPASA/DG/ST-CACD-058-2020.**-----

REVISÓ:

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA S.AP.A.S.A.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, S.A.P.A.S.A., PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEYITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

